

## Acta de la Sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 22 de abril de 2016

### 1. ACUERDO RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad declara la urgencia de la convocatoria de esta sesión.

### 2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 DE ABRIL DE 2016

El Pleno aprueba el acta por unanimidad, con las siguientes correcciones interesadas por el Grupo Socialista: que se corrija el error de transcripción en el apartado de aprobación del expediente de contratación de los servicios de limpieza de edificios, ya que tal y como se refleja en el resultado de la votación, en su intervención anunciaron su posición contraria a la aprobación. Igualmente solicita que conste en acta que la publicación de los acuerdos de la Mesa de Contratación se realice en la página web.

### 3. ADHESIÓN A LA INICIATIVA EUROPEA DEL PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo adoptado en sesión de 20 de abril por el que se interesa la adopción del acuerdo de adhesión a la iniciativa europea del Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.

Acto seguido se promueve un breve debate en el que se producen las siguientes intervenciones.

[.../...]

Concluidas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. La adhesión del municipio de Massanassa al Pacto de los alcaldes para el Clima y la Energía, promovido por la Unión Europea.

Segundo. Facultar al Alcalde de Massanassa a representar al Ayuntamiento en la firma del Pacto de Alcaldes y en cualesquiera otras actuaciones que requiera su ejecución.

Tercero. Encomendar a la Diputación Provincial de Valencia la adopción de cuantas medidas sean necesarias para colaborar con este Ayuntamiento en el efectivo cumplimiento del Pacto.

### 4. INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL CIRCUITO CULTURARTS Y DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO D. FRANCESC RODRIGO I COMES COMO GESTOR CULTURAL RESPONSABLE DE LAS TAREAS DE PROGRAMACIÓN, DIFUSIÓN Y TRAMITACIÓN

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa adoptado en sesión de 20 de abril por el que se propone al Pleno la adopción del acuerdo de adhesión al circuito CulturArts para la gestión de la Programación musical y audiovisual en las ciudades de la Comunidad Valenciana que comporta, entre otros requisitos, el

nombramiento del funcionario municipal D. Francesc Rodrigo y Comes, que actualmente desempeña el puesto de Bibliotecario Técnico- Coordinador Cultural, como Gestor Cultural responsable de la realización de tareas y funciones que requiera el desarrollo de los programas culturales conveniados con CulturArts Generalitat.

[.../...]

Concluidas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta (doce votos a favor de los miembros de los Grupos Popular, Socialista, Esquerra Unida, Compromís y Ciudadanos y una abstención de Grupo Sí Se puede) adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Iniciar expediente de integración del ayuntamiento en el Circuit CulturArts para la gestión de la programación escénica, musical y audiovisual.

Segundo. Designar al funcionario municipal D. Francesc Rodrigo i Comes, que actualmente desempeña el puesto de Bibliotecario Técnico- Coordinador Cultural, como Gestor Cultural responsable de las funciones de dirección y programación del Auditorio Municipal “Salvador Seguí” a efectos de la citada integración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.